



Republica de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 25 SET. 2017

DECRETO EXENTO SIAPER N°: 1186 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-
4. El Decreto Exento N°02, 03.01.2017, que Delega firma de Alcaldesa a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Nueve horas (09:00) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, al siguiente funcionario (Presidente), de la Asociación de funcionarios Municipales, Pablo Neruda.-

PATRICIO VERGARA LARA

RUT: [REDACTED] Planta, Técnico, Grado 15° E.M.S.-

DIA	DESDE	HASTA	TOTAL
26.09.2017	08:30	17:30	09:00 Hrs.-

2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, por el día señalado, a Doña **LEONOR ESPINAZA MELLA**, Técnico, Grado 11° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER MUN.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/gvb.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal(02)

**MUNICIPALIDAD
DE PARRAL**
OFICINA DE PARTES

22 SEP 2017

Nº REG: 3-21

FIRMA: *[Firma]*

PARRAL, 22 de septiembre de 2017.-

SEÑORA ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Presente

Mediante la presente, y en armonía con la Ley N°19.296, de fecha 28/02/1994, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado; el Director de la Asociación de Funcionarios "Pablo Neruda" de la Ilustre Municipalidad de Parral, que rubrica, cumple con informar a Ud., que el día **martes 26 de septiembre** haré uso de permiso gremial para asistir a una reunión ampliada extraordinaria organizada por la Federación de Funcionarios Municipales del Maule, evento que se realizará en el Salón de la Ilustre Municipalidad de Talca.

Reunión que se iba a realizar el lunes 25 y se postergó, por los motivos indicados en convocatoria. Por tanto, queda sin efecto el permiso tramitado con fecha 20/09/2017.

Al mismo tiempo, indico a Ud., que he adoptado las medidas necesarias para que otro funcionario me reemplace en el cumplimiento de las funciones propias que habitualmente desarrollo; para afrontar adecuadamente la alteración provocada por mi ausencia temporal, en beneficio de los principios de eficiencia y continuidad del servicio público, el que no puede verse interrumpido o paralizarse por falta de empleados.

Saluda cordialmente a Ud.



PATRICIO VERGARA LARA
Pdte. Asoc. Funcionarios
"Pablo Neruda" de Parral

DISTRIBUCIÓN:

- ☒ La indicada
- ☐ Copia Directora de Administración y Finanzas
- ☐ Copia Archivo Asociación "Pablo Neruda"

- Personal(02)